

Laboral

Economía/Laboral.- La subida salarial en convenios supera en más de un punto el IPC y alcanza el 3,53% en noviembre

MADRID, 15 Dic. (EUROPA PRESS) -

El incremento salarial medio pactado en los convenios colectivos registrados hasta noviembre alcanzó el 3,53%, cifra más de un punto por encima de la inflación interanual de ese mes (2,4%), según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, consultados por Europa Press.

En octubre del año pasado, la subida salarial pactada en convenio fue del 2,89%, unas seis décimas menos que un año después.

Entre enero y noviembre se registraron un total de 3.920 convenios, que afectaron a 8.584.800 trabajadores y contemplaban una jornada laboral media de 1.750,3 horas anuales.

Del total de convenios registrados, 2.906 eran de empresa, con efectos sobre 821.100 trabajadores, y 1.014 tenían ámbito sectorial, con cobertura sobre 7.763.700 trabajadores.

La subida salarial pactada en los convenios de empresa alcanzó en los once primeros meses del ejercicio el 3,10%, frente al 3,58% de los convenios sectoriales. No obstante, también es menor la jornada laboral en los primeros (1.711,5 horas anuales) que en los segundos (1.754,4 horas).

Por sectores de actividad, el mayor incremento salarial acordado hasta noviembre correspondió a la construcción (3,64%), seguido de los servicios (3,61%), la industria (3,37%) y la agricultura (3,21%).

En cuanto a la jornada media por trabajador, los convenios de agricultura tienen pactadas 1.771,1 horas anuales; los de industria, 1.751,7 horas; los de servicios, 1.748,9 horas, y los de construcción 1.745,4 horas.

La negociación colectiva se rige por el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva (ANC) para 2008 consensuado por CC.OO., UGT y CEOE y Cepyme y que, entre otras cosas, trata de favorecer la moderación salarial.

Así, este acuerdo recomienda que las subidas salariales se pacten en función de tres variables: la previsión oficial de la inflación (2%), el reparto negociado de la productividad y la inclusión de cláusulas de revisión salarial para garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo.

CC.OO., SATISFECHA CON EL ANC.

En un comunicado, CC.OO. consideró "satisfactorio" el resultado de la negociación salarial en los convenios de 2008, que recogen un incremento "moderado" de los salarios, tomando como base el objetivo oficial de inflación, los incrementos de productividad, la cláusula de garantía y la adaptación a las condiciones específicas de los sectores y empresas.

"El 54,57% de los convenios registrados hasta la fecha tienen pactada una cláusula de salvaguarda o garantía salarial, cláusula que afecta a 6.331.440 de trabajadores, un 73,75% del total de los afectados por los 3.920 convenios registrados", subraya el sindicato, que añade que estas cifras significan un aumento sobre los convenios de 2007 registrados al mes de noviembre de ese año.